D.G. de Atención a Personas con Discapacidad (FJAS)

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

ANEXO VI

Solicitud de BAJA en el registro
Ley 2/2015, de 10 de marzo, de Acceso al Entorno de Personas con Discapacidad que precisan el acompañamiento de Perros de Asistencia

1.- Datos del solicitante (rellenar el apartado correspondiente por el responsable del perro):

1.a.Solicitante: Entidad de Adiestramiento

NIF		Razón Social	

1.b. Solicitante: Persona usuaria:

DNI/NIE		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	

1.c. Solicitante: Representante legal o guardador de hecho (en caso de menores de edad o persona declarada incapaz por procedimiento judicial):

DNI/NIE		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	

2.- Datos de la persona autorizada (rellenar si la solicitud se presenta por persona autorizada que actúa en nombre del solicitante)

DNI/NIE		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	

3.- Datos del perro

Código de identificación (nº microchip):	
Nº registro	

4.- Medio de notificación

○	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)														
○	Deseo ser notificado/a por correo certificado														
	Tipo de vía				Nombre vía								Nº		
	Bloque		Escalera		Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia		

5.- Motivo de la solicitud de baja en el registro:

Incapacidad definitiva del perro para el desempeño de sus funciones de asistencia	○
Traslado definitivo del perro a otra Comunidad Autónoma/País	○
Traslado definitivo de la persona usuaria a otra Comunidad Autónoma/País	○
Fallecimiento del perro	○
Fallecimiento de la persona usuaria	○
Otro: indicar	○

EN TODO CASO, PARA HACER EFECTIVA LA BAJA SERÁ NECESARIA LA DEVOLUCIÓN DE LA ACREDITACIÓN EXPEDIDA POR LA COMUNIDAD DE MADRID (Carné y distintivo)

En ……., a ……12……de……julio…… de ……2025……

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales D.G. de Atención a Personas con Discapacidad (FJAS)

Limpiar campos Imprimir Guardar

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Antes de escribir, lea detenidamente los apartados de la solicitud.
Escriba con claridad y con letras mayúsculas.
Presente con la solicitud todos los documentos necesarios. Con ello evitará retrasos innecesarios.

1. DATOS DEL SOLICITANTE

El solicitante de la baja en el registro será el responsable del perro. Deberán cumplimentarse todos los campos del apartado que corresponda, según el solicitante sea una entidad de adiestramiento o la persona usuaria del perro de asistencia o su representante en caso de menores de edad o persona declarada incapaz por procedimiento judicial

2. DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA

Se cumplimentarán todos los campos en caso de que el solicitante haya autorizado a otra persona a realizar los trámites relativos a la solicitud.

3. DATOS DEL PERRO

Se cumplimentará obligatoriamente el apartado de código de identificación (Nº microchip, 15 dígitos) y el número de registro.

4. MEDIO DE NOTIFICACIÓN (en el caso de persona física)

Indique en este apartado si desea recibir la notificación por correo certificado o de modo telemático. La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid. Un ciudadano podrá darse de alta en ese servicio de notificaciones a través de la página de www.madrid.org, dentro del apartado de Administración Electrónica / Servicio Notificaciones Telemáticas.

En el caso de personas jurídicas las notificaciones son telemáticas en todo caso.

5. MOTIVO DE LA SOLICITUD DE BAJA

Marque en las casillas correspondiente del formulario la causa de la solicitud de baja. Si es otro motivo, especificar el mismo en la casilla correspondiente.

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, D.G. de Atención a Personas con Discapacidad (FJAS).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatos-psociales@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

REGISTRO DE PERROS DE ASISTENCIA.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación de la ORDEN 251/2018, de 20 de febrero, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se regula el procedimiento de reconocimiento, suspensión y pérdida de la condición de perro de asistencia en sus distintas modalidades y de las unidades de vinculación, su acreditación e identificación y su registro.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Ley 2/2015, de 10 de marzo, de Acceso al Entorno de Personas con Discapacidad que Precisan el Acompañamiento de Perros de Asistencia (CM).

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado y Terceros.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.